

4

33

852/111

190 J.

EXPEDIENTE N^o 33

Gobernación

El Subprefecto de Mexicali ~~comu~~
pide se refuerce el Destacamento de
Gendarmaria etc. de aquel lugar.



Nº 230.

Com. Feb. 14/18

Después de detenidas reflexiones me permito dirigirme a usted, a fin de poner de manifiesto ante esa Superioridad, caros de que adolece la Administración local Gubernativa en las actuales épocas; to-
que ya se in-mando por base la deficiencia del perso-
dina marchan al de la policía.

Los Gendarmes Altamente anormales son las circuns-
ciones territoriales porque atraviesa esta demarca-
y Alfonso Pe- ción, debido a la aglomeración de gen-
ran para in te flotante que ocurre a este lugar, como
tegrar el único punto medianamente poblado,
dentro de un punto de México y en donde encuentran los elementos ne-
cesarios los imbuídos en el vicio de la
broma poli-embriaguez y sus adyacentes.
eras auxilia Hace más numerosa la aglomera-
ción de individuos el haber dado de
Gendarmes, baja a regulares grupos de trabajado-
con mel de de \$ 30.00 pesos en estas comarcas, quienes exhaus-
da mes, co- tos de dinero, andan pululando en las
municipal cantinas, aptos para armar cualquier
golpe que cause conmoción en la
gente pacífica.
para un espe- Ello es una constante amenaza con-
tes.

tra los moradores de esta cabecera, tan-
to más deplorable por la carencia casi com-
pleta de policía; puesto que no cuento en la
actualidad más que con un Gendarme útil.
Es improbo el trabajo que queda incomen-
dado a cuatro Gendarmes, como antes con-
taba esta Subprefectura, y por lo mismo re-
difículta tanto quien quiera servir dichos

1a 223-224

puestos vacantes, de lo que resulta imposible el completo desempeño por un solo policía.

Si se llegara, pues, á ver el caso de que las cantinas, casas de juegos y asignación, permanecieran en vela hasta horas avanzadas de la noche, sería de todo punto difícil evitar los fatales resultados que producen esos graneros de escándalos y talleres de delitos.

Así es, que; por esta causa elevó al Superior conocimiento de usted lo que acontece, trazando en los anteriores periodos lo que realmente pasa en la jurisdicción que se me tiene encomendada, para que determine, si lo cree oportuno, algunas medidas que se encaminen á subsanar estas dificultades; que en todo caso atenderé á su debido cumplimiento; como uno de mis atributos oficiales, que es el deber.

Antes de concluir creo pertinente manifestarle, que hay que añadir á la cuestión del Cuerpo de Gendarmería la inseguridad que presenta la cárcel del pueblo, en la que no puede arrestarse á nadie y descuidarse de su custodia; pues con frecuencia suceden hechos en que detenidos allí, horadan las paredes y se evaden; destruyendo así la propiedad del Municipio.

Termino dando á Ud. nuevo testimonio de mi atenta consideración y respeto.

Libertad y Constitución.

Mexicali, B. C. Febrero 4 de 1908.

El Subprefecto,

G. Cerafas
Ciu=



dadano
Secretaria de la
Jefatura Política.

Ensenada.
B. California



SECCION I.

NUMERO 223.

EN contestación al oficio de usted, girado bajo número 230, de 4 del actual, le manifiesto, por acuerdo del Sr. Jefe Político, que marchan á integrar ese destacamento los Gendarmes Teodoro Lucero y Alfonso Pérez, quienes á la vez fueron nombrados policías auxiliares con el sueldo de treinta pesos mensuales cada uno.

Reitero á usted mi consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

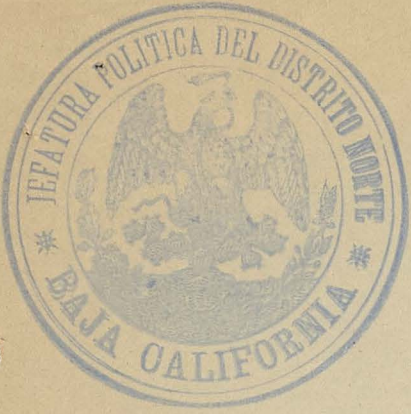
Ensenada, B. CAL., Febrero 14 de 1908.

El Secretario,

Al Sr.

Subprefecto Político.

Mexicali, B. CAL.-



SECCION I.

NUMERO 224.

H E de merecer á usted se sirva ordenar se extiendan nombramientos de Policías Auxiliares á favor de los C.C. Teodoro Lucero y Alfonso Pérez, quienes ván á prestar sus servicios en Mexicali, de este Distrito, con el sueldo de treinta pesos mensuales, á cada uno, sirviéndose á la vez dar las órdenes del caso á fin de que por la Subcolecturía Municipal de aquel lugar se paguen á los citados policías auxiliares los haberes correspondientes.

Dígolo á usted por acuerdo del C. Jefe Político, reiterándole mi atenta consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. CAL., Febrero 14 de 1908.

El Secretario

Al Cº

Presidente Municipal.

Presente.-